

## PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL MINISTRO ULISES SCHMILL ORDÓÑEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El día de hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación acude a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, para llevar a cabo un acto de solidaridad profesional y de reencuentro con la raíz de nuestro pensamiento. Se trata de hacer entrega el disco compacto que contiene las jurisprudencias y tesis aisladas que los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación han sustentado entre 1917 y 1992. A lo largo de este dilatado periodo, el Pleno y las salas de la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Colegiados de Circuito, han establecido la interpretación de una gran cantidad de normas de nuestro orden jurídico. En tales criterios de interpretación se contiene el sentido último de nuestro derecho, los contenidos mediante los cuales los individuos habrán de guiar sus conductas, y los órganos del estado resolver aquellos conflictos que les fueren sometidos.

La labor de interpretación del derecho, labor que siempre es creadora, propició el establecimiento de numerosos criterios y la consecuente dificultad de su consulta. Sin embargo, no se hizo esperar el surgimiento de una paradójica situación: el mayor número de criterios debía propiciar una creciente seguridad jurídica, pero las dificultades para acceder a ellos negaban de hecho tal situación. Ante la posibilidad de propiciar situaciones en las que el conocimiento o la ignorancia del derecho pudieran dar lugar a desigualdades, la Suprema Corte de Justicia hubo de echar mano de las tecnologías más avanzadas que en el momento histórico que vivimos nos allegan.

En el mundo de nuestros días, una de las soluciones que se han encontrado para manejar grandes volúmenes de informaciones con precisión y celeridad, es el medio electrónico denominado "disco compacto". El mismo permite incorporar todo tipo de datos para ser recuperados

\* Se llevó a cabo el día 11 de mayo de 1993 en el Aula Magna "Jacinto Pallares", Facultad de Derecho de la UNAM.

de diversas maneras mediante el programa buscador que al efecto se haya diseñado. En el año de 1991, apareció editada la primera versión del "disco compacto" del Poder Judicial, misma que nos permitió iniciar un camino y la posibilidad de perfeccionar nuestra tarea. Recientemente hemos editado la segunda versión del propio "disco compacto", que representa un enorme avance respecto de nuestro primer intento. Al hacerlo, ha sido posible sustituir bibliotecas enteras de numerosísimos volúmenes que de manera completa existen en menos de cinco bibliotecas de todo el país.

La información contenida en la segunda versión del disco se incrementó en cerca de un 40%, debido principalmente a la revisión, actualización y consolidación de los criterios. Esta posibilidad de ejecutar una serie de complejos procesos para lograr mejoras entre ambas versiones es, también, una muestra palpable de la ventaja de contar con información en medios electrónicos. El disco actual tiene algunas características que puedo calificar de sorprendentes. Por una parte, el volumen de la información equivale casi a 300 millones de bytes, que comprendiendo a la quinta, sexta, séptima y octava épocas, representan un total en el disco compacto de 110,000 criterios jurídicos. Esta enorme cantidad de información se maneja rápida y confiablemente a través de un equipo ordinario de computación personal, al cual se le adiciona, exclusivamente, un lector de bajo costo. En cuestión de segundos, y no exagero, en cuestión de segundos, es posible obtener los precedentes relativos a la materia que se desee, bien sea por el órgano jurisdiccional de creación, la época en que se hubiera establecido o de una manera global que tome en cuenta la información comprendida en toda la base de información.

El acto que hoy nos ocupa es especialmente significativo para la Suprema Corte de Justicia, al permitirle colaborar, por mi conducto, en los esfuerzos que se realizan, para elevar el nivel docente y educativo de la Facultad de Derecho, de nuestra máxima casa de estudios. En mi práctica diaria he podido constatar que anteriormente, la calidad de los profesionales del derecho a venido declinando. Buena parte de los abogados de hoy carecen de una sólida preparación jurídica, reflejada en el ejercicio laboral que cotidianamente realizan.

Esta situación, está cambiando radicalmente, esto, debe estimularnos a todos a comprometernos en los esfuerzos para superar la situación actual. El Poder Judicial de la Federación crece día con día y sus cuadros se renuevan frecuentemente. Permitir que la calidad de los egre-

sados de nuestras Facultades de Derecho siga decayendo, significaría condenar en un corto plazo la calidad de la función jurisdiccional. Estamos tratando de resolver estos problemas con la creación de órganos paralelos como el instituto de especialización del Poder Judicial de la Federación, el cual no puede sustituir la formación que nuestras Universidades deben proporcionar. En el mismo afán por elevar la calidad de la función jurisdiccional, hemos dotado a la totalidad de los órganos del Poder Judicial de la Federación de un ejemplar del disco compacto y de los equipos necesarios para llevar a cabo su consulta, y se ha puesto a la venta para el público en general, la versión más reciente del disco compacto mediante un interesante sistema de suscripción.

Los mexicanos exigen hoy una más pronta y mejor impartición de justicia y este anhelo no podrá alcanzarse mientras no conjuntemos nuestros esfuerzos en la formación de mejores profesionales del derecho.

No dudamos que este "disco óptico" servirá para que los profesores y los alumnos tengan ahora un instrumento confiable y sencillo para abordar distintas áreas de estudio del derecho. El Poder Judicial orienta sus actividades hacia metas de eficiencia y de servicio, pero, como siempre, mantiene como eje rector de sus actividades el más estricto apego a las normas jurídicas. Al modernizar sus instrumentos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha renovado sus compromisos con la sociedad, con el estado mismo y con la ley, y el día de hoy lo hace también con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.